



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-058-24, del Departamento de Fisiología Médica y Biofísica, Área de conocimiento de Fisiología, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	kejgK2RBaylkYMiaB60FZQ==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kejgK2RBaylkYMiaB60FZQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	7I37e4vPvyN6KEgbCTzAQQ==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7I37e4vPvyN6KEgbCTzAQQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Fisiología	
DEPARTAMENTO		
Fisiología Médica y Biofísica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/01/2025	03/02/2025	CU-058-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 21 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Miriam Echevarría Irusta

Fdo.: Tarik Smani Hajami

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Isabel Navarro
Álvarez

Fdo.: Miguel Ángel
Valverde De Castro

Fdo.: Juan José Moreno
Aznárez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	6oOIyhKZFqja3LHZTP08Dg==	Fecha	27/02/2025	
Firmado Por	Miguel Angel Valverde de Castro			
	Juan José Moreno Aznárez			
	María Isabel Navarro Alvarez			
	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6oOIyhKZFqja3LHZTP08Dg%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	7I37e4vPvyN6KEgbCTzAQQ==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7I37e4vPvyN6KEgbCTzAQQ%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- . Historial Académico (15%)
- . Historial y experiencia docente (20%)
- . Historial y experiencia investigadora (30%)
- . Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (5%)
- . Capacidad para la exposición y el debate (20%)
- . Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%)
- . Adecuación de los proyectos docente e investigador (5%)

Código Seguro De Verificación	6oOIyhKZFqja3LHZTP08Dg==	Fecha	27/02/2025	
Firmado Por	Miguel Angel Valverde de Castro			
	Juan José Moreno Aznárez			
	María Isabel Navarro Alvarez			
	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA			
	TARIK SMANI HAJAMI			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6oOIyhKZFqja3LHZTP08Dg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	7I37e4vPvyN6KEgbCTzAQQ==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7I37e4vPvyN6KEgbCTzAQQ%3D%3D	Página	3/3	